

## ANUNCIO

En la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 18 de julio de 2019, se ha adoptado, la creación de los siguientes cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial, con las siguientes retribuciones anuales:

### DEDICACIONES EXCLUSIVA:

1 cargo Alcalde con la retribución bruta anual de 57.950 Euros.

8 cargos Teniente de Alcalde, con las retribuciones brutas anuales de 57.334 Euros.

5 cargos Concejales delegados, con las retribuciones brutas anuales de 54.148 Euros.

### DEDICACIONES PARCIALES:

2 Portavoces Grupo sin responsabilidad de gobierno (70% del sueldo de los Concejales Delegados), con las retribuciones brutas anuales de 37.903,60 euros y una dedicación mínima semanal de 26 horas y 15 minutos.

1 Viceportavoz de Grupo sin responsabilidad de gobierno (60% del sueldo de los Concejales Delegados), con las retribuciones brutas anuales de 32.488,8 euros y una dedicación mínima semanal de 22 horas y 30 minutos.

1 Viceportavoz segundo de grupo sin responsabilidad de gobierno, (50% del sueldo de los Concejales Delegados), con las retribuciones brutas anuales de 27.074 euros y una dedicación mínima semanal de 18 horas y 45 minutos.

7 Concejales sin responsabilidades de gobierno con puesto en el Consejo de Administración de Sociedades Mercantiles Municipales con el 100% de capital municipal (50% del sueldo de los Concejales Delegados), con las retribuciones brutas anuales de 27.074 euros y una dedicación mínima semanal de 18 horas y 45 minutos.

En Mijas, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde



Firmado  
electrónicamente  
por  
JOSE ANTONIO  
GONZALEZ PEREZ  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS  
22/07/2019  
22:40:30

José Antonio González Pérez